



Universidad Autónoma del Carmen

Coordinación de la Función de Servicios al Estudiante

Departamento de Servicio Social y Becas

Lineamiento de Servicio Social

- 1.- El alumno debe de entregar al departamento de Servicio Social y Becas, Solicitud de Servicio Social con fotografía reciente para su inscripción.
- 2.- El Departamento de Servicio Social y Becas elabora las cartas de presentación, que el alumno debe llevar a la institución donde realizará su servicio.
- 3.- La empresa o institución receptora emite Carta de aceptación del alumno, el cual debe incluir fecha de inicio en día hábil, esta carta debes entregarla en un plazo no mayor de 5 días hábiles en las oficinas del Departamento de Servicio Social y Becas, dirección de tu facultad y gestor de la carrera.
- 4.- Una vez iniciado tu servicio social debes entregar un reporte mensual a las áreas mencionadas en el punto número tres, donde detalles las actividades que realizaste durante el periodo correspondiente.

Anexos:

- 1.- Al concluir tu servicio social y para liberación del mismo debes entregar al departamento:
 - ✓ 3 fotos tamaño infantil blanco y negro (SACO GRIS CLARO CON CORBATA, FONDO BLANCO, PAPEL MATE CON RETOQUE, VARONES AFEITADOS, MUJERES MAQUILLAJE DISCRETO, FRENTE DESPEJADA, SIN ARETES, CORBATA SOLO PARA VARONES)
 - ✓ Recibo de pago expedido por finanzas
 - ✓ Copia del Acta de Nacimiento
 - ✓ Copia del Certificado (solo egresados años anteriores al momento de realizar S.S.)
 - ✓ Reportes Originales (firmados y sellados)
 - ✓ Carta de terminación expedida por la institución donde realizaste tu servicio, el cual debe de incluir fecha de inicio y término (día hábil).
 - ✓ Trabajo final del servicio realizado, firmado y sellado por la empresa y/o institución y gestor de la carrera.
- 2.- Realizar el trámite de liberación 30 días posteriores al término de tu servicio social, de no hacerlo se dará por cancelado el mismo,
- 3.- Si el alumno se atrasa con 2 reportes consecutivos será penalizado con horas de servicio dentro de la institución educativa (Unacar) en el área que así se requiera.
- 4.- Si se atrasa con 3 reportes consecutivos el servicio social será cancelado.
- 5.- Si el alumno no cumple o es dado de baja del servicio social su caso será turnado al consejo técnico de servicio social.
- 6.- El Servicio Social es un requisito para la obtención del título universitario, este debe realizarse en un lapso no menor a seis meses ni mayor de un año con un mínimo de 480 hrs.
- 7.- Las fechas de inscripción al servicio social son: los dos primeros meses de cada período escolar: (agosto, septiembre) y (enero, febrero).